

**Diego Becerril Ruiz
(Editor)**



EL POSTDIVORCIO CON HIJOS MENORES

**ESTUDIO COMPARATIVO SEGÚN
REGÍMENES DE CONVIVENCIA**



Dykinson, S.L.

**EL POSTDIVORCIO CON HIJOS MENORES:
ESTUDIO COMPARATIVO SEGÚN
REGÍMENES DE CONVIVENCIA**

DIEGO BECERRIL RUIZ

(Editor)

**EL POSTDIVORCIO CON HIJOS MENORES:
ESTUDIO COMPARATIVO SEGÚN
REGÍMENES DE CONVIVENCIA**

AUTORES

JOSÉ JIMÉNEZ-CABELLO
IVÁN RODRÍGUEZ PASCUAL
DIEGO BECERRIL RUIZ
JESÚS JURADO SERRANO
INMACULADA BARROSO BENÍTEZ
CRISTINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

Colección "Paz y Conflictos"

Director: Francisco Jiménez Bautista

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

Este trabajo ha sido financiado por: FEDER/Junta de Andalucía-Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades/ Proyecto (B.SEJ.254.UGR20)"

© Copyright by
Los autores
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1070-868-6
Depósito Legal: M-27152-2024
DOI: <https://doi.org/10.14679/3571>

ISBN electrónico: 979-13-7006-042-8

Maquetación:
german.balaguer@gmail.com

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. DIVORCIO, CUSTODIA Y SISTEMA JUDICIAL	15
JOSÉ JIMÉNEZ-CABELLO	
CAPÍTULO II. LOS HIJOS EN EL DIVORCIO: UNA PERSPECTIVA PARENTAL	35
IVÁN RODRÍGUEZ PASCUAL	
CAPÍTULO III. LAS RELACIONES CON LOS HIJOS MENORES	53
DIEGO BECERRIL RUIZ	
CAPÍTULO IV. COSTES Y DEMANDAS DE CAMBIO POR EL CONFLICTO TRABAJO-FAMILIA TRAS EL DIVORCIO	73
JESÚS JURADO SERRANO	
CAPÍTULO V. LOS EFECTOS ECONÓMICOS	91
DIEGO BECERRIL RUIZ	
CAPÍTULO VI. LA GESTIÓN COTIDIANA DE LA CONVIVENCIA: LAS TAREAS DEL HOGAR	109
INMACULADA BARROSO BENÍTEZ	
CAPÍTULO VII. SALUD Y BIENESTAR	129
JOSÉ JIMÉNEZ CABELLO / CRISTINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	
CAPÍTULO VIII. ¿SOLTERO O EN PAREJA? LA NUEVA VIDA DESPUÉS DEL DIVORCIO	149
JESÚS JURADO SERRANO / INMACULADA BARROSO BENÍTEZ	

CAPÍTULO IX. “SI PASA AL LADO MÍA NO LA SALUDO”. LA RELACIÓN POSTDIVORCIO EN EL CONTEXTO DE LA COPARENTALIDAD	165
JESÚS JURADO SERRANO	
CAPÍTULO X. TRANSFERENCIA Y APLICABILIDAD DE LOS RESULTADOS	183
DIEGO BECERRIL RUIZ; JOSÉ JIMÉNEZ CABELLO Y JESÚS JURADO SERRANO	
ANEXO. DISEÑO METODOLÓGICO DEL ESTUDIO.....	195

INTRODUCCIÓN

En términos absolutos, los divorcios en España se han situado tradicionalmente en torno a los 100.000 procesos cada año. No obstante, desde el año 2015 están por debajo de esa cifra, y han seguido descendiendo hasta alcanzar en 2023 un total de 76.685 (INE, 2024). Tales cifras determinan que en 2022 el indicador español de divorcio sea de 1,7 divorcios por cada mil habitantes. La cifra está ligeramente por encima de la media de Europa en ese mismo año (1,6), si bien es mucho menor que las registradas por países como Letonia (2,9), Lituania (2,6), Suecia y Turquía (ambas con 2,1) o Finlandia (2,0). Ahora bien, no puede ocultarse que es un indicador que supera a la mayoría de Estados europeos y, sobre todo, a países de nuestro entorno más inmediato en términos socioculturales, como Italia (1,4) (EUROSTAT, 2024).

Por tanto, no es baladí la cuestión del divorcio en nuestro país. En Andalucía hubo 13.119 divorcios en 2023, situándose la tasa bruta de divorcios en 1,73 por mil. Con esta cifra se sitúa en la media española (1,70) y ocuparía el séptimo lugar dentro de las Comunidades Autónomas españolas.

Estos datos ofrecen una idea de la dimensión y reto que implican los procesos de divorcio, a los que sorprendentemente poco análisis se ha dedicado, menos aún a las dinámicas específicas posteriores a la ruptura. Este libro afronta esta tarea, difícil pero apasionante, tomando la realidad de forma directa, obteniendo información de los propios implicados en los divorcios y conociendo de primera mano qué desafíos, personales y sociales, supone el postdivorcio.

Con esto, es muy importante considerar que este proyecto se dirige además a un sector específico: progenitores con hijos menores de edad. Desde hace más de una década, el porcentaje de divorcios que implican solo a hijos menores está

disminuyendo. En Andalucía, eran el 50% de los divorcios registrados en 2013, pero descienden al 44% en 2023. Aun así, siguen estando por encima de los divorcios con menores del conjunto de España, que en 2013 suponían el 47,7% para alcanzar en 2023 el 42,6%.

A pesar de la significación de estos procesos donde están implicados menores, hasta ahora la investigación no ha considerado qué ocurre tras la sentencia y qué diferencias existen en las estructuras familiares según regímenes de convivencia o custodia de los menores.

Este interés se ha reflejado en los poderes públicos pues el bienestar de los menores y su relación con los padres tiene una íntima relación con la violencia de género. En este sentido, y ante la falta de investigación, el propio Pacto de Estado contra la violencia de género contempla la necesidad de realizar este tipo de estudios (medida 202).

Desde la reforma legal de 2005, una de las cuestiones más debatidas ha sido la custodia de los hijos y/o hijas menores, que en una terminología actual debe denominarse como regímenes de convivencia (así, por ejemplo, lo hacen las nuevas legislaciones autonómicas). Desde 2007 el INE permite conocer el tipo de custodias, lo que genera una trayectoria de década y media.

Otra de las novedades del libro es que incluye un colectivo olvidado hasta el momento en el análisis empírico del divorcio y regímenes de convivencia en Andalucía, e igualmente en España: los postdivorcios homosexuales. Andalucía es una de las regiones donde más matrimonios homosexuales se celebran, significando el 17,9% del total de registrados en España. La regulación del matrimonio homosexual determina otros aspectos colaterales muy significativos: futuros divorcios homosexuales, que suceden con la tenencia de hijos. Existen datos en la Estadística de Nulidades Separaciones y Divorcios (ENSD en adelante) desde 2012 hasta 2023 como para poder analizar esta realidad social de una forma objetiva, completa y rigurosa. Sin embargo, y como se ha citado anteriormente, esta población ha quedado desvinculada de los estudios sobre el divorcio y postdivorcio.

En general, se debate muchas veces de si un tipo de custodia es mejor o peor que otro, de si tienen posibilidades de vigencia en el tiempo, o no, pero no se ha realizado una evaluación comparada de estas estructuras ni se le ha dado voz a los protagonistas que realmente puedan explicar el valor añadido de cada resolución. Así pues, el interés de estas páginas radica en ir más allá de los juicios de valor o las ideas preconcebidas sobre este fenómeno en Andalucía, para generar una evidencia empírica que permita sostener un conocimiento científico al respecto sobre el que fundamentar intervenciones sociales.

Los progenitores, y sobre todo los menores, van a crecer y desarrollarse en un núcleo familiar sobre el que poco sabemos, por la ausencia de investigación. El juez valora el pasado y el presente, pero no sabe el futuro ni cómo funcionará su decisión. Una sociedad justa e inclusiva debe plantearse la necesidad de conocer esta realidad, de afrontar este reto que afecta a una parte significativa de su población, incluidas las personas más vulnerables, los menores.

El divorcio interesa a toda la sociedad, pues implica nuevos valores, un nuevo ejercicio de la corresponsabilidad y nuevos desafíos para los progenitores. Eso trae consigo diversas consecuencias: reestructuración del mundo del trabajo, prolongación de la dependencia de los hijos o aumento de las necesidades de conciliación, entre otras. A ello se añaden los problemas económicos, generando que en muchos hogares postdivorcio aparezca pobreza infantil, a la vez que menores niveles de bienestar y salud (Bauserman, 2012; Flaquer, 2014). Es significativo el impacto en la salud física y psicológica que el divorcio supone para progenitores y descendientes, e incluso determina una merma demográfica por la ruptura de núcleos familiares.

Por otra parte, no debe olvidarse que la violencia familiar está muy relacionada con el divorcio, pues una buena parte de los acontecimientos violentos se producen en un contexto de ruptura, tanto para personas adultas como para menores. Conocer las dinámicas postdivorcio ayudará a intentar solucionar, al menos en parte, el complejo fenómeno de la violencia.

Todas estas dimensiones son imprescindibles abordarlas con un estudio integral como el presente. Si realmente se quiere crear un Estado del Bienestar, si el deseo es que menores y población en general afronten con solvencia los desafíos más significativos que su dinámica vital le supone, debe trabajarse sobre el postdivorcio, una realidad que está muy presente en Andalucía y España. Si los jueces y fiscales deben optar por distintos sistemas de convivencia, si los abogados deben plantear un cierto convenio, si el equipo psicosocial debe valorar, es urgente e imprescindible conocer cómo se desarrollan las dinámicas familiares tras el divorcio.

Los datos analizados son muy útiles para la intervención pública, para la planificación de políticas familiares y para la actuación de profesionales de la intervención social, desde el Trabajo Social, la Educación Social, la Mediación, etc, o entidades como los Puntos de Encuentro Familiar. Dar solución a estos significativos retos tiene que comenzar con un sólido y completo análisis de la realidad. Posteriormente el trabajo ofrece medidas, recomendaciones y políticas concretas para afrontar tales retos, pero debe basarse sobre un conocimiento previo que continúa siendo una carencia en la sociedad española, dos décadas después del cambio en la legislación del divorcio de 2005.

La Ley 15/2005 significa un avance en determinadas cuestiones, como los plazos mínimos legales, la eliminación de un divorcio causal y la supresión de un proceso

obligatorio bietápico: primero de separación y luego de divorcio. Ahora bien, una de las cuestiones que despertaron más interés fue la introducción de la custodia compartida. De hecho, esta reforma legal ha sido más conocida y discutida por este aspecto que por todo el resto de modificaciones (Alascio y Marín, 2007; Rivera, 2005; Viñas, 2012).

Relacionado con esa nueva situación, pocos años después, en distintas Comunidades Autónomas (Aragón, Cataluña, Navarra, etc.) se comenzó a legislar sobre las situaciones y las relaciones con los menores tras el divorcio. En la segunda década de este siglo, en España existe un cierto boom de las leyes autonómicas que sin duda ha impulsado el debate y ha mantenido vivo el reto de regular y conocer las dinámicas familiares postdivorcio y los distintos tipos de custodia.

El análisis comparativo realizado en nuestra investigación tiene escasos antecedentes, incluso a nivel internacional. Una de las investigaciones más citadas es la de Bauserman (2012), que compara el ajuste de los hijos a situaciones postdivorcio según tipo de custodia y determinadas variables de los progenitores. Para que consideremos la escasez de estudios de este tipo, debe subrayarse que Bauserman realiza una recopilación de investigaciones entre 1979 y 2009, tres décadas, y halla únicamente 50 trabajos que comparan distintos tipos de familias con custodias de hijos menores. Probablemente en pocos objetos de estudio pueda encontrarse un tan limitado número de trabajos. Y esto aun entendiendo el potencial de la investigación norteamericana y referida a los menores.

Por su parte, Nielsen (2011) realiza un metaanálisis de las investigaciones que comparan estructuras familiares con hijos menores, pero sólo emplea la comparación entre custodia física compartida y monoparentalidad femenina, no incluye monoparentalidad masculina. Aun así, tomando la comparación de monoparentalidad más frecuente, hasta la fecha del estudio sólo encuentra 20 publicaciones.

Más enfocado en la realidad francesa, otro buen metaanálisis ha sido el de Bailly (2002) y más recientemente el análisis de Bjarnason y Arnarsson (2011) y Bjarnason et al. (2012) comparando en términos de salud a niños de 36 países. Para Canadá es importante resaltar el análisis de Juby, Le Bourdais y Marcil-Gratton (2005) y, para el caso de Italia, el de Tamanza, Molgora y Ranieri (2013). Todos estos estudios son específicos, bien por el tema o por el ámbito nacional, pero representan una base esencial comparativa para los resultados que este libro ofrece. No obstante, todos los precedentes se han enfocado sobre los hijos, pero no añade a los progenitores, cuyo ajuste y bienestar, sin duda, determinan la realidad de los menores.

En cuanto a la estructura formal de este volumen, tras la introducción se han diseñado diez capítulos. De ellos, nueve están dedicados a procesos concretos del postdivorcio, intentando abarcar un panorama amplio de las dinámicas. Abre la obra un capítulo relativo al sistema judicial, auténtico determinante y vertebrador

de la realidad postdivorcio. Le siguen dos capítulos dedicados a los hijos, uno es una perspectiva parental de los menores y el siguiente se centra en las relaciones entre progenitores e hijos. Precisamente el cuarto capítulo analiza las relaciones, pero en esta ocasión entre el mundo laboral y familiar, adentrándose en los costes y demandas que el postdivorcio implica.

Otras partes afrontan los aspectos más cotidianos y presentes tras el divorcio. En concreto, me refiero a los efectos en la economía, la gestión cotidiana de la convivencia y la salud/bienestar. Cada cuestión tiene dedicada un capítulo donde podrá profundizarse en la perspectiva de los progenitores y conocer cómo han vivido estos retos ineludibles.

En una perspectiva de futuro, el capítulo octavo aborda la decisión de tener pareja, o no. Es una resolución que presenta unos perfiles definidos y que varía mucho en función de determinadas variables, que se irán desgranando con el apoyo de los testimonios recogidos.

Cierra este bloque de análisis un estudio sobre las relaciones postdivorcio entre los excónyuges. Aunque parezca un rasgo secundario, cuando hay hijos menores es un fuerte condicionante de las dinámicas que se vivan o vayan a vivir, por lo que merece una detallada atención, como podrá comprobarse en su lectura.

El capítulo final tiene un enfoque integral de transferencia. En él podrá encontrarse una conclusión aplicada de todo lo expuesto anteriormente, donde se detallan medidas, consejos y orientaciones políticas para mejorar el proceso del postdivorcio. Era preciso, tras la investigación, proponer un marco de acciones específicas que tuvieran una utilidad práctica para los distintos actores implicados en el postdivorcio, desde los diferentes operadores jurídicos (jueces, abogados, fiscales, etc) hasta consejeros o responsables políticos, pasando por trabajadores sociales, educadores, sociólogos o incluso un amplio público interesado en esta realidad.

Por último, deseo y es de justicia agradecer los muchos aportes que esta investigación ha tenido. De entrada, reconocer el apoyo esencial recibido de los fondos FEDER/Junta de Andalucía-Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, que bajo el Proyecto B.SEJ.254.UGR20 nos ha permitido realizar la investigación que soporta este libro.

Junto a ello, quiero reconocer la disposición, el cariño mostrado y el esfuerzo realizado por todos los miembros del equipo. Se formó un grupo académico e investigador de personas generosas e implicadas, en las que las propuestas fluían y ganaban con la colaboración conjunta. Mi reconocimiento a todos, que supisteis culminar la labor con vuestras aportaciones a este libro, me hicisteis muy fácil coordinar el proyecto.

Y no quiero olvidar a los auténticos protagonistas: los padres y madres entrevistados a lo largo de toda Andalucía. Las gestiones y los muchos kilómetros recorridos para estar junto a vosotros no es nada al lado de lo ofrecido. Hemos podido recoger ese tesoro que es vuestra experiencia, vuestras sensaciones y vivencias que nos habéis regalado de forma tan altruista y desinteresada. No es fácil explicar y recordar lo vivido, más cuando implica a vuestros hijos menores, por eso os deberé siempre una enorme gratitud y una deuda que espero saldar, en parte, difundiendo aquí vuestra realidad. Espero que sea de utilidad y sirva para mejorar el futuro de las generaciones próximas de postdivorciados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Alascio Carrasco, Laura y Marín García, Ignacio (2007) Juntos pero no revueltos: La custodia compartida en el nuevo art. 92 CC, *Indret: Revista para el análisis del derecho*, 3/2007.
- Bailly, Claude (2002) *Etat des connaissances scientifiques sur la résidence alternée: Synthèse bibliographique*, sin datos de edición.
- Bauserman, Robert (2012) A meta-analysis of parental satisfaction, adjustment, and conflict in joint custody and sole custody following divorce, *Journal of divorce and remarriage*, Vol 53, nº 6, pp. 464-488.
- Bjarnason, Thoroddur y Arnarsson, Arsaell M. (2011) Joint physical custody and communication with parents: A cross-national study of children in 36 western countries, *Journal of comparative family studies*, Vol. 42, nº 6, pp. 871-890.
- Bjarnason, Thoroddur; Bendtsen, Pernille; Arnarsson, Asraell, M.; Borup, Ina; Iannotti, R.J.; Löfstedt, Petra; Haapasalo, Ilona; y Niclasem, Birgit (2012) Life satisfaction among children in different family structures: A comparative study of 36 western societies, *Children and society*, Vol. 26, pp. 51-62.
- Flaquer, Lluís (2014) Family-related factors influencing child well-being, In Asher Ben-Arieh, Ferran Casas Ivar Frønes, y Jill E. Korbin (eds.) *Handbook of Child Wellbeing*, Dordrecht, Springer, Vol. 4, pp. 2.229-2.255.
- Juby, Heather; Le Bourdais, Céline y Marcil-Gratton, Nicole (2005) Sharing roles, sharing custody? Couples' characteristics and children's living arrangements at separation, *Journal of Marriage and Family*, Vol. 67, nº 1, pp. 157-172.
- Nielsen, Linda (2011) Shared parenting after divorce: A review of shared residential parenting research, *Journal of divorce and remarriage*, Vol. 52, nº 8, pp. 586-609.
- Rivera Álvarez, Joaquín (2005) La custodia compartida: Génesis del Nuevo art. 92 del Código Civil, *Cuadernos de Trabajo Social*, Vol. 18, pp. 137-162.
- Tamanza, Giancarlo; Molgora, Sara y Ranieri, Sonia (2013) Separation and Divorce in Italy: Parenthood, children's custody and family mediation, *Family Court Review*, Vol. 51, nº 4, pp. 557-567.
- Viñas Maestre, Dolors (2012) Medidas relativas a los hijos menores en caso de ruptura. Especial referencia a la guarda, *Indret: Revista para el análisis del Derecho*, 3/2012.

En el último año en España se han sentenciado algo más de 80.000 casos de ruptura matrimonial, siendo la mayoría divorcios y tan solo unos miles de separaciones. A este dato hay que añadir que en más de la mitad de las ocasiones existen hijos menores o mayores dependientes económicamente. Por tanto, anualmente, en torno a un cuarto de millón de personas inician un proceso de postdivorcio, y eso que los datos de los últimos años son los menores de rupturas matrimoniales desde que hay registros. Considerando que la legalización es de 1981, puede comprenderse el enorme impacto que el postdivorcio tiene en la sociedad española.

Ahora bien, la presencia de este hecho social en España no ha recibido apenas atención en los análisis sociales, menos aún desde la perspectiva integral que plantea este estudio. La obra se centra en el proceso de postdivorcio de los progenitores que han vivido un divorcio teniendo hijos menores. Además, la investigación incluye no únicamente a matrimonios heterosexuales, sino también los procesos protagonizados por parejas homosexuales.

Los aspectos tratados son amplios y abarcan desde los estrictamente legales de la ruptura, hasta los efectos en el terreno económico o en la salud y bienestar; sin olvidar cuestiones como las relaciones con los hijos, exparejas o nuevas parejas, los conflictos entre trabajo y familia, o la gestión cotidiana de la convivencia.

En definitiva, tiene en sus manos una referencia para los diferentes operadores jurídicos que intervienen en la ruptura (abogados, jueces, fiscales, mediadores, equipo psicosocial, etc.), para los responsables políticos de las medidas a implementar, para expertos en el análisis e intervención (sociólogos, trabajadores sociales, educadores, etc.) y, cómo no, para quienes están o han estado viviendo este proceso alguna vez en su vida.

